



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 396 17

San Ramón de la Nueva Orán, 22 SEP 2017

Expediente N° SO-19.213/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-337/16, con relación a la designación del Sr. Juan Pablo Flores, D.N.I. N° 37.601.534, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-607/17, se procede a la prórroga de designación del Sr. Flores a partir del 19 de diciembre de 2016 y por el término de tres (3) meses; siendo nuevamente prorrogada su designación a partir del 19 de marzo de 2017 y por el término de seis (6) meses, de acuerdo a la Resolución N° SO-072/17.-

Que, el Vicedirector de la Sede Orán solicita se prorrogue nuevamente la designación del Sr. Flores, indicando que la nueva prórroga sería a partir del 19 de septiembre y por el término de tres (3) meses.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del Sr. Juan Pablo Flores, D.N.I. N° 37.601.534, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de septiembre de 2017 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2°: Determinar que el Sr. Juan Pablo Flores, tendrá como Tutor al C.U. Carlos Hernán Baca y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos).-

ARTICULO 3°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Sede Orán – Gastos de Funcionamiento - de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°: Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Supervisor de Redes de Sede Orán, Consejo Asesor, Dirección Académica y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA